



Montevideo, 14 de julio de 2017

COMUNICACION N° 2017/127

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero Canelones III".

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 14 de julio de 2017, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

Autorizar a AFAP SURA SA, UNION CAPITAL AFAP SA, INTEGRACIÓN AFAP y REPUBLICA AFAP SA a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Títulos de Deuda a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Canelones III.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente Servicios Financieros

Exp. 2017/01218